



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015

Soacha (Cundinamarca), veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO: 2018-0652

En atención a la solicitud de terminación del proceso visible a folio 195 del plenario, elevada por la apoderada judicial de la parte actora, en donde esta última tiene la facultad para recibir (fl.175), el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C. G.P.,

RESUELVE

PRIMERO: DAR por terminado el presente proceso por pago de las cuotas en mora de la obligación.

SEGUNDO: DISPONER la cancelación del embargo decretado. En el evento de existir embargo de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad que lo haya comunicado. Oficiése a quien corresponda.

TERCERO: DESGLOSAR a costa de la parte demandante, el documento base de la acción en los términos del artículo 116 ibídem, déjense las constancias de ley, con la anotación de que la obligación continua vigente por cuanto el pago se realizó con respecto a las cuotas en mora.

CUARTO: ABSTENERSE de imponer condena en costas.

QUINTO: ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior

NOTIFÍQUESE,

RAMÓN ARIOSTO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SOACHA (CUNDINAMARCA) 30 DE OCTUBRE de 2020

Por anotación en estado No. 037 de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Fijado a las **7:30 a.m.**

JULIETH NAYIBE ROJAS ÁVILA

Secretaria

Firmado Por:

RAMON ARIOSTO GONZALEZ DOMINGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADOS 003 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUND

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA (CUNDINAMARCA)**

Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015

Código de verificación:

e3d65ae937a80b6ae40630d947d3b8f0b3691fecee46fa3c2c91d85298b36e93

Documento generado en 27/10/2020 06:57:27 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia